

Suplemento del Inmigrante

Una publicación de la Fundación Ciudadanos del Mundo

Noviembre de 2011. Edición No. 2



Entrevista a Eugenio Raúl Zaffaroni
Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

“El derecho a la migración debería ser plenamente reconocido como Derecho Humano”

Lo que el Censo nos dejó

Un breve recorrido por los resultados del Censo 2010 del INDEC y algunas reflexiones al respecto.

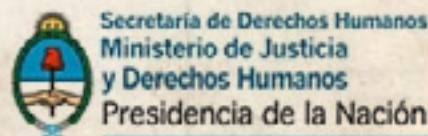
En sus zapatos

El hombre que descubrió América.
Historias de vida migrantes.

Inmigrantes Big Band

Un mensaje que quiere trascender fronteras.

Auspiciado por la SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN



EDITORIAL

El Suplemento del Inmigrante, que hace pocos meses no era más que un sueño y hoy es una realidad.

Con gran alegría estamos presentando este segundo número del Suplemento del Inmigrante, que hace pocos meses no era más que un sueño y hoy es una realidad. El primer número fue recibido con gran entusiasmo en nuestros medios de comunicación institucional, sobre todo en las redes sociales. El suplemento comenzó con la posibilidad de ser leído en nuestra página web y distribuido por correo electrónico a todos aquellos que de alguna forma u otra se involucraron en la Fundación ya sea solicitando ayuda, asistiendo a las actividades u ofreciendo su apoyo como colaboradores.

El próximo gran paso que estamos dando es agregar a esta versión digital una edición en papel que saldrá simultáneamente y nos permitirá repartir el suplemento entre las personas que se acercan a nuestra sede así como en embajadas y consulados, en la vía pública, en eventos culturales, conferencias y exposiciones donde participa la Fundación. Esto es posible gracias al apoyo de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

Para este número, tuvimos el honor de entrevistar al Juez de la Corte Suprema, Eugenio Raúl Zaffaroni, reconocido especialista en Derechos Humanos, tanto a nivel nacional como internacional.

Los datos del censo 2010 se dieron a conocer recientemente y en este número se publica un análisis de los números arrojados por el mismo, en lo que tiene que ver con la población inmigrante. La columna de asesoramiento legal realiza una introducción sobre los criterios para obtener el permiso de residencia.

En octubre hubo novedades importantes en lo que a voto extranjero se refiere. Por un lado, un referéndum realizado en Paraguay autorizó la votación de los ciudadanos paraguayos en el extranjero. Además, en las elecciones de octubre en nuestro país también votaron una importante cantidad de extranjeros habilitados por la nueva ley a votar a nivel provincial en la Provincia de Buenos Aires.

También el mes pasado se conmemoró el feriado del 12 de octubre, una fecha importante para nuestra temática. Recientemente renombrado Día de la Diversidad Cultural ya que antes se llamaba Día de la raza, con evidentes tintes de segregación racial se transformó en una fecha que reafirma la integración de culturas y el respeto a las diferencias. Casualmente, en este número, presentamos la historia de vida de un inmigrante africano que “descubrió América” como suele decirse de Cristóbal Colón, pero esta vez, sin armas ni violencia.

La cultura es otro ámbito donde la integración avanza. En este número, la Inmigrantes Big Band comparte el logro de su primer disco que combina géneros como el jazz, la murga y otros ritmos latinoamericanos.

ASESORAMIENTO LEGAL

Criterios para solicitar un documento argentino (DNI)

Obtener la documentación legal es uno de los primeros pasos que deben dar aquellas personas que deciden instalarse en un país distinto al de su nacimiento. Este es el puntapié inicial para el normal desarrollo de las actividades como estudio, trabajo, vivienda y residencia.

Sin embargo, cada país tiene una reglamentación diferente, y es probable que muchas personas no la conozcan hasta no verse en la situación de llegar a un nuevo país e intentar obtener un DNI que los registre como residentes en el mismo. A pesar de esto, tramitar la documentación es muy importante y necesario. Es por ello que esta columna tiene como objetivo acercar, mes a mes, información sobre estos trámites.

La Ley que establece los pasos para la radicación de extranjeros en Argentina es la Ley n° 25.871. Los inmigrantes procedentes de países del Mercosur tienen facilidades para tramitar su residencia, de manera que no necesitan acudir a un criterio para acreditar su establecimiento en el país. Pueden pedir la residencia temporaria y luego de 2 años pasar a tener una residencia permanente.

Para los inmigrantes de países que no están incluidos en el Mercosur, la Ley determina cuáles son los criterios para la solicitud de residencia. **Los tipos de residencia que el inmigrante puede solicitar son: transitoria, temporaria o permanente.** Mientras se completa el trámite, el Estado otorga un comprobante de “residencia precaria” que debe ser renovado cada 180 días. Este es el papel con que muchos de quienes tramitan sus documentos están familiarizados y llaman simplemente “precaria”.

Los **residentes transitorios** suelen ser los turistas y pasajeros en tránsito, que tienen permiso para quedarse en el país por 6 meses. En estos casos el motivo al que se acude para solicitar la estadía puede ser simplemente conocer el país.

En cambio para establecerse por más tiempo o en forma permanente, es decir, para acceder a la residencia temporaria o permanente, debe acudirse a **criterios**. En estos casos se otorga un Documento Nacional de Identidad (DNI). Estos criterios son las razones o motivos que acredita el migrante para quedarse en el país. Los criterios más comunes son un contrato de trabajo, motivos de estudio, o bien familiares, esto es, conformar matrimonio con un ciudadano argentino o tener hijos nacidos en el país. Menos conocidos son los criterios de tratamiento médico, arraigo, investigación científica o práctica académica, entre otros.

Según la Ley vigente, el Estado brinda la **residencia temporaria** a aquellos extranjeros que ingresen al país como trabajadores, rentistas, pensionados, inversionistas, científicos y personal especializado, deportistas y artistas, pacientes bajo tratamiento médico, estudiantes o académicos.

A su vez, el Estado otorga la **residencia permanente** a los inmigrantes “parientes de ciudadanos argentinos, nativos o por opción, entendiéndose como tales al cónyuge, hijos y padres”. En estos casos se incluyen los matrimonios con ciudadanos argentinos y los hijos que, más allá de la nacionalidad de los padres, nacen en el país.

Otro criterio posible para solicitar la residencia permanente es el arraigo. Aquellas personas provenientes de países de MERCOSUR pueden solicitarla luego de haber estado en el país como residentes temporarios por 2 años continuos. Los ciudadanos de países que no pertenecen al MERCOSUR pueden solicitarla luego de los 3 años continuos.

Para más información

www.migraciones.gov.ar

www.ciudadanosdelmundo.org

o comunicate a nuestro 0800-345-0365

OTROS TELEFONOS Y DIRECCIONES UTILES

Dirección Nacional de Migraciones

Av. Antártida Argentina 1355.

(1104) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Teléfonos: (54-11) 4317-0200/0237/0238. Atención de 8 a 13 horas.

E-mail: info@migraciones.gov.ar

Entrevista a Eugenio Raúl Zaffaroni MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Por Luciana Groio



“El derecho a la migración debería ser plenamente reconocido como Derecho Humano”

La Fundación Ciudadanos del Mundo tuvo el honor de entrevistar al Juez de la Corte Suprema, Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni, reconocido especialista en Derechos Humanos a nivel internacional. Además de su cuantiosa experiencia en el poder judicial y como profesor, el Dr. Zaffaroni compartió las conclusiones cosechadas tras su paso a principios de la década pasada por el INADI (Instituto Nacional Contra la Discriminación) y su accionar político como Diputado por la Ciudad de Buenos Aires entre 1997 y 2000.

Como lo desarrolláramos en el primer número de este Suplemento, el año pasado entró en vigor una nueva Ley de Migraciones Nro 25.871 que, como en tantos otros ámbitos, vino a reemplazar la legislación sancionada por la última dictadura militar. La anterior Ley, coloquialmente llamada “Ley Videla”, establecía una política restrictiva respecto al ingreso de migrantes. Por dura que fuese esta reglamentación, no impidió que la población extranjera creciera, aunque si consiguió que lo hiciera en forma no registrada, es decir, ilegal. En 2010, se sancionó la Ley actualmente vigente que garantiza derechos humanos básicos de los inmigrantes más allá de su situación migratoria y promueve el registro de las personas que ingresan al país.

Al ser consultado sobre este importante paso en materia de legislación migratoria, el Dr. Raúl Zaffaroni dio su opinión sobre la nueva Ley.

FUNDACIÓN- En algunas conferencias y artículos referentes al tema de la inmigración, Ud. afirmó que la llamada Ley Videla creaba inseguridad. ¿Podría explayarse sobre este tema?

DR. ZAFFARONI - La así llamada Ley migratoria sancionada por la Dictadura Militar fue creada con el fin de controlar o restringir el acceso de inmigrantes al país. Sin embargo, la migración no se impidió, sino que lo que se logró fue que se genere de otras maneras. Al no dar un marco legal a la inmigración, estos migrantes ingresaban en una situación de irregularidad que los dejaba en una posición de gran vulnerabilidad. De esta manera, eran vulnerables a la explotación laboral, a la explotación sexual, entre otros abusos. Además, el Estado argentino tiene un territorio muy extenso y con baja densidad de población. Somos conscientes de esto desde que lo expulsara Juan Bautista Alberdi. Tenemos muchos kilómetros de frontera lo cual es difícil de controlar. Ni siquiera Estados Unidos tiene la capacidad de controlar e impedir el paso de personas a través de su frontera con México. Por eso, la migración no se puede impedir, si se intenta restringir lo más probable es que se realice de forma irregular.

Y esto generaba que el país tuviera una gran masa de personas en su territorio que no estaban identificadas. Esto creaba mucha inseguridad. Había casos violatorios de los Derechos Humanos gracias a que seguía vigente esta Ley. Durante mi gestión en el INADI, recuerdo por ejemplo un caso de expulsión de una inmigrante que tenía un hijo argentino.

FUNDACIÓN - La nueva Ley garantiza derechos como salud y educación que deben aplicarse más allá de la situación migratoria de las persona. ¿Qué rol juega la justicia para controlar que esos derechos se cumplan efectivamente?

DR. ZAFFARONI - Para garantizar el cumplimiento de la Ley, el instrumento que tiene la justicia son los amparos. Ese es el recurso al que se puede acudir en caso de que no se cumplan los derechos que establece la nueva Ley. En la nueva Ley se garantiza el derecho a la salud, esto es muy importante.

Siendo legislador de la Ciudad de Buenos Aires, presenté un proyecto de Ley que garantizaba la atención hospitalaria de los migrantes. Afortunadamente, este derecho se contempla hoy en la nueva legislación.

FUNDACION - La migración no es un Derecho Humano plenamente reconocido a nivel internacional, ¿le parece que debería ser catalogado como tal?

DR. ZAFFARONI -Sí, creo que el derecho a la migración debería ser reconocido como Derecho Humano, el derecho a fijar domicilio no puede ser desconocido. Vivimos en un mundo en que los capitales pueden moverse libremente a través de las fronteras pero no así las personas. Las migraciones no sólo se dan por causas económicas, también lo generan los conflictos políticos y es probable que en adelante se vean migraciones como consecuencia de desastres ecológicos, como la desertificación de grandes áreas que genera a su vez conflictos políticos y económicos. Estas serían migraciones por causas climáticas que no se veían tanto con anterioridad.

FUNDACION - ¿Cómo se explica que un país conformado por inmigrantes continúe discriminando?

DR. ZAFFARONI - Nuestro país se formó por sucesivas oleadas discriminatorias. Primero fue contra el indio, luego contra los gauchos, luego de los criollos contra los inmigrantes de principios del siglo XX y hoy los hijos de esos inmigrantes discriminan a los nuevos migrantes regionales. Esperemos que mañana estos no discriminen a su vez. Es verdad que los sectores que más discriminan son los más desfavorecidos. Pero no es por ignorancia, como dicen. Es porque los inmigrantes se insertan en la sociedad por el nivel más bajo y disputan posiciones a ese nivel, en la escuela pública, en el hospital público. Sin embargo, no creo que seamos una sociedad excluyente con respecto a los inmigrantes.

FUNDACION - Entonces, lo peligroso del discurso discriminatorio es cuando se institucionaliza y pasa a ser un discurso con representación política.

DR. ZAFFARONI - Hay una clasificación que diferencia tres niveles de racismo. El primero sería un racismo difuso, que está a nivel de la sociedad pero no tiene expresión política o ideológica. El segundo nivel sería un racismo orgánico, organizado. Y por último estaría el racismo de Estado. El racismo que veo en la sociedad argentina es más bien difuso. La sociedad argentina no es tan discriminatoria como la estadounidense, por ejemplo. La expresión más importante de racismo fue el antisemitismo. Pero eso tuvo que ver con un concepto de nacionalidad formal y homogeneizante que exigía a los inmigrantes cortar de raíz con sus tradiciones y costumbres para insertarse en la sociedad argentina. Se exigió un nacionalismo formal centrado en la adopción de símbolos como el saludo a la bandera, el himno. La comunidad judía mantuvo sus costumbres y con esto tuvo que

ver el antisemitismo en Argentina.

FUNDACION - En vista del éxito de algunos políticos que tuvieron expresiones discriminatorias, ¿piensa que está revalorizándose este discurso?

DR. ZAFFARONI - No, me parece que en el ámbito político no está aceptado este discurso. Si tomamos el caso de Mauricio Macri, su estrategia es presentarse como una derecha civilizada, por lo cual las expresiones que tuvo en el caso del Parque Indoamericano se salieron de ese patrón, fueron una especie de exabrupto. No creo que haya sacado rédito de eso. Esas expresiones más bien le restaron apoyo.

FUNDACION - ¿Qué opina de las representaciones de los inmigrantes en los medios?

DR. ZAFFARONI - Las representaciones que se hacen no son las mejores. Justamente estamos haciendo la estadística de homicidios del año 2010 y nos encontramos, por ejemplo, con que no hay ningún homicidio cometido por bolivianos. Esto contrasta con la imagen violenta que dan los medios sobre estos sectores. La imagen que se ve en los medios es siempre negativa y no se muestran los aportes positivos que hacen los migrantes a la sociedad. El aporte a la economía, por ejemplo. Podríamos afirmar que sin estos sectores, es probable que los costos de actividades como la construcción, que tanto está creciendo en los últimos años, aumenten enormemente. Sin embargo eso no aparece, y es una realidad que se da en todo el mundo, es difícil hablar del desarrollo de ciertas economías sin el aporte de la inmigración.

Residentes extranjeros pudieron ejercer localmente su derecho al voto

EL VOTO INMIGRANTE

Provincia de Buenos Aires

En los comicios realizados el domingo 23 de octubre, 339.803 ciudadanos extranjeros tuvieron la posibilidad de emitir su voto para la elección de representantes provinciales y comunales. Sin embargo no contaron con la posibilidad de elegir al próximo presidente.

Este hecho es gracias a la ley provincial 14.086 que habilita a votar a todos los inmigrantes mayores de 18 años que residen en

la provincia de Buenos Aires hace más de dos años. Sin embargo, sólo pueden elegir gobernador, vicegobernador, intendente, concejales, diputados y senadores.

Además, cabe remarcar que los extranjeros mayores de 25 años pueden postularse a cargos municipales y ser citados como autoridades de mesa.

Esta enmienda constitucional significa un gran avance para la construcción de la democracia en Paraguay. Sin embargo, es necesario seguir dando pasos en pos de los derechos de los migrantes. Comenzar a impulsar la participación de estos extranjeros que residen en Argentina en los sufragios del territorio que habitan, es uno de los pasos que debemos dar. Recordemos que hoy sólo pueden votar en elecciones locales, con el requisito de inscribirse anticipadamente en un padrón especial y habiendo previamente cumplido con ciertas condiciones, como por ejemplo la cantidad de años de residencia en Argentina.

Es fundamental plantear la participación cívica de los inmigrantes que residen en territorio argentino ya que, en principio, es un derecho civil el de poder votar donde uno vive, en tanto las decisiones políticas que se toman afectan la vida de aquellas personas que viven allí, hayan o no nacido en el territorio. A su vez, es fundamental el sufragio de estas 1.805.957 personas migrantes (según el último censo) ya que de no hacerlo existe la posibilidad que los gobernantes no den la importancia necesaria a las necesidades de ese grupo, quedando así en una posición aún más vulnerable.

Estas iniciativas son luces que comienzan a alumbrar el camino hacia la ampliación de los derechos. Por ello, es fundamental que sigamos trabajando para poder construir una sociedad más justa en la cual no existan "ciudadanos de segunda".

HACIA UNA CIUDADANÍA MÁS PLENA

Por María José Greloni y Samanta Bona Müller

Luego del referéndum realizado el 9 de octubre en Paraguay, un gran número de paraguayos que viven en el extranjero podrán votar a partir del 2013 a los gobernantes de su país de origen. Un hecho concreto de gran importancia, en tanto significa un paso más en la ampliación de los derechos cívicos de los migrantes.

Desde que se conocieron los resultados del referéndum, la Justicia Electoral paraguaya ha iniciado una campaña a través de las Embajadas y Consulados para inscribir a los connacionales en el padrón electoral. Esta iniciativa habilita a los paraguayos a participar de la vida política de su país de origen.

En Argentina reside la mayor colectividad paraguaya en el exterior, compuesta por 550.713 personas, según el censo del 2010. La presencia de esta colectividad en el país significa un gran estímulo para la producción argentina, ya que la mayoría, 78,7 por ciento de los migrantes, de ese país se encuentran en la franja etaria que va de los 15 a los 64 años de edad, en su mayor parte económicamente activa.

LO QUE ES CENSO NOS DEJÓ

Por Juan Manuel Quiroga

El pasado mes de septiembre, el INDEC publicó los resultados definitivos del CENSO 2010 para algunas variables seleccionadas. Entre los datos difundidos están los referentes a la inmigración. Esta nota propone un breve recorrido por los resultados estadísticos y algunas reflexiones al respecto.

Luego de una espera de casi once meses desde el 27 de octubre del 2010, día del último Censo Nacional de Población Hogares y Viviendas, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) publicó los resultados definitivos del relevamiento para algunas variables seleccionadas. Si bien deberemos esperar hasta el 20 de diciembre para contar con los datos completos, en lo referido a la presencia inmigrante en Argentina ya pueden exponerse algunos resultados y dejar abiertos ciertos interrogantes de cara a una reflexión más profunda.

En primer lugar podemos decir que de acuerdo a lo relevado hay en el país un total de 1.805.957 personas nacidas en el extranjero, que constituyen el 4,5% del total de la población que habita el territorio argentino. Por otro lado, los datos reafirman una tendencia que se venía manifestando en los últimos años, la “feminización” del caudal inmigratorio, ya que las mujeres comprenden el 51,3% del total de inmigrantes.

Tal como ha sido destacado en distintos medios, si comparamos estos datos con los obtenidos en el Censo 2001 y con el conjunto de los relevamientos censales realizados a lo largo del Siglo XX emerge una conclusión inmediata. Por primera vez desde 1914 el porcentaje de inmigrantes sobre el total de la población del país ha aumentado de un censo al otro. Sin embargo, esta proporción sigue siendo una de las más bajas de la historia, para tranquilidad de quienes exponen efusivamente sus temores ante una ilusoria inmigración excesiva que el Estado no regula.

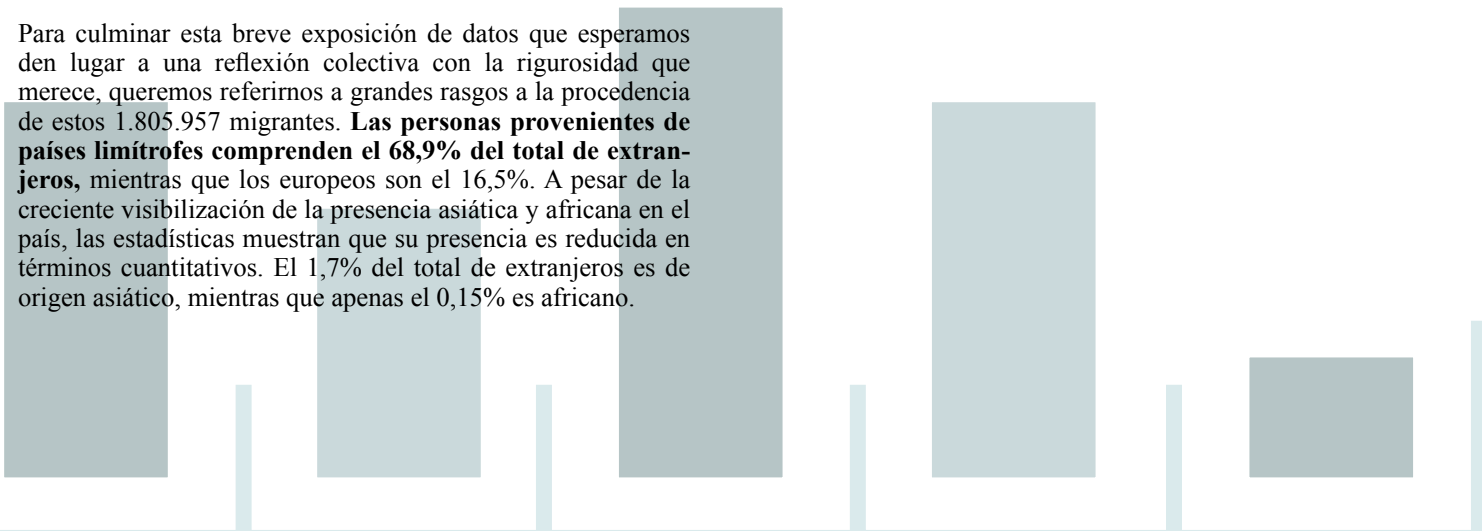
Otro dato a destacar en el plano demográfico remite a **la concentración de la población en los grandes centros urbanos**, aspecto en el que la inmigración acompaña la tendencia general de los habitantes del país. De acuerdo con los datos totales, el 46,1% de la población argentina reside en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires, porcentaje que asciende al 52,4% si se agregan las ciudades de Córdoba y Rosario. En el mismo sentido, el 73,2% de la población migrante se ubica entre las dos primeras jurisdicciones mencionadas.

Para culminar esta breve exposición de datos que esperamos den lugar a una reflexión colectiva con la rigurosidad que merece, queremos referirnos a grandes rasgos a la procedencia de estos 1.805.957 migrantes. **Las personas provenientes de países limítrofes comprenden el 68,9% del total de extranjeros**, mientras que los europeos son el 16,5%. A pesar de la creciente visibilización de la presencia asiática y africana en el país, las estadísticas muestran que su presencia es reducida en términos cuantitativos. El 1,7% del total de extranjeros es de origen asiático, mientras que apenas el 0,15% es africano.



Al exponer estos datos no podemos dejar de plantear sus límites para abordar la migración. Por un lado, ningún relevamiento estadístico es neutral y en este caso estamos ante una forma en la que el Estado contabiliza y a la vez nomina a ciertos grupos. A su vez, para un fenómeno fluctuante como son las migraciones, datos recogidos un día específico, más de un año atrás, deben ser tratados con prudencia. Finalmente, la posibilidad de errores en la confección del instrumento metodológico y el proceso de relevamiento siempre está presente.

Sin embargo, difícilmente quienes exponen datos alternativos se encuentren al margen de las limitaciones técnicas e ideológicas que planteamos. De manera que, con las salvedades planteadas, entendemos que los datos censales son el instrumento privilegiado para posteriores aproximaciones en profundidad que nos permitirán contar con un encuadre más preciso de la cuestión migratoria en Argentina.



En sus zapatos EL HOMBRE QUE DESCUBRIÓ AMÉRICA

Por Luis Miguel Rivas Granada

El continente americano fue descubierto en el año 2008, cinco siglos después de la llegada de Cristóbal Colón. El verdadero descubridor se llama Karara Aidara, ciudadano africano de 32 años, nacido en Liberia, quien se embarcó en el puerto de Dakar, Senegal, buscando su única ruta posible hacia el viejo continente. Una aventura inversa a la que había emprendido el marinero italiano que arribó a Centroamérica en el siglo XV. A diferencia de Colón, Karara no zarpó en tres carabelas, ni estuvo acompañado de 90 hombres, ni tenía provisiones para una larga empresa en busca del oro que engrosaría las arcas del imperio español, sino que entró clandestinamente a la bodega de un barco de carga, solo, con pan y agua para doce días, anhelando llegar a un continente ya descubierto para buscar el bien máspreciado y escaso en su país: el trabajo. Al igual que Colón a Karara le fallaron los cálculos y sus provisiones se acabaron mucho antes del fin del viaje; en vez de motines por parte de una tripulación insatisfecha Karara sufrió las exigencias inapelables del hambre y la sed, que lo hubieran matado si el barco no hubiera atracado en una tierra que, como le sucedió a Colón, era distinta a la que se había propuesto descubrir.

Karara encontró unos nativos blancos, como los de tantas partes del mundo, vestidos con ropas de las mismas marcas que aparecen en los televisores de todos los países, atiborrados de baratijas electrónicas, que se guarecen en edificios, oficinas, fábricas, centros comerciales; gente muy diferente a la suya en algunos aspectos y exactamente igual en otros. Uno de esos rasgos comunes, universales, constituía la fortaleza de Karara: gran parte de estos nativos habían sido educados para comprar cosas. Y Karara fue educado para venderlas. Así lo había aprendido desde su infancia en Liberia (donde el desempleo alcanza el 85%), y durante su adolescencia y juventud en Senegal (a donde se desplazó su madre cuando él tenía cuatro años, huyendo de las guerras civiles que dejaron 200 mil personas muertas en veinte años), país en el que se ganó la vida ofreciendo maní y café en la calles.

Pero los nativos de la tierra recién descubierta no hablaban el francés que esperaba Karara. Había llegado al puerto de Mar del Plata en la Republica Argentina, una nación más bien agnóstica (para él, que era musulmán) y que se comunicaban en español (para él que hablaba wolof y medianamente francés). No sintió que hubiera llegado a otro continente sino a otro mundo. Como Colón.

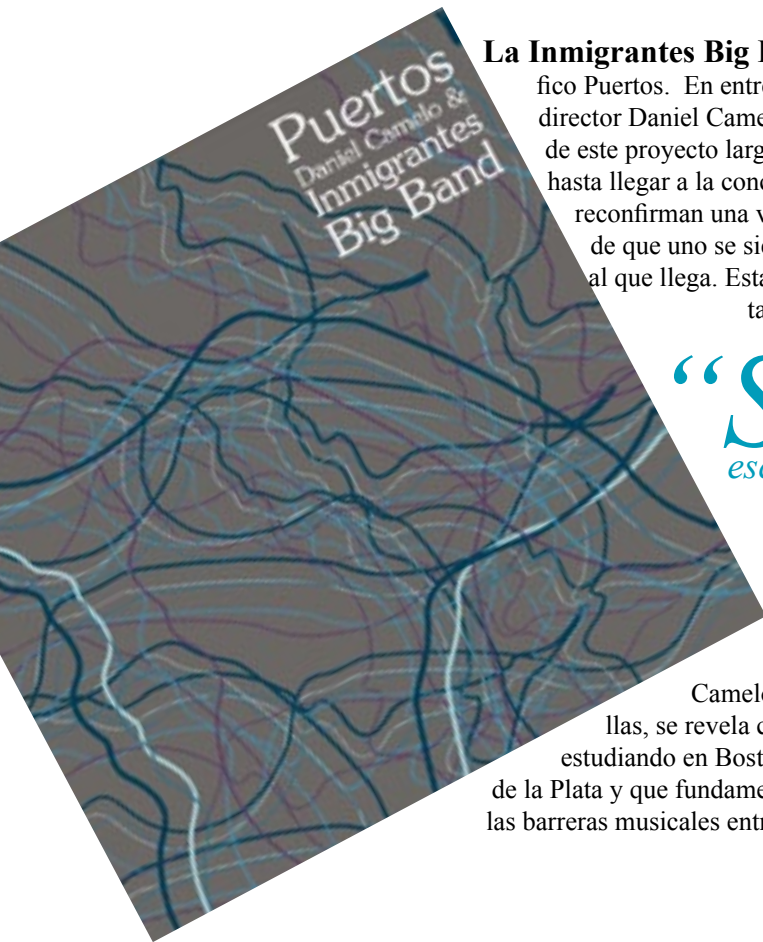
Entre el estupor, la debilidad y el hambre se hizo entender por señas hasta que encontró a un ciudadano argentino que hablaba francés, hijo de inmigrantes (como gran cantidad de argentinos) y que sabía en carne propia lo que era tener que abandonar su tierra buscando una mejor vida o huyéndole a la muerte (como una gran cantidad de argentinos). El hombre le dio dinero y le explicó que debía tomar un colectivo hasta la estación Retiro en Buenos Aires y allí desplazarse hasta la plaza Once, donde encontraría “gente como usted”. En el trayecto viajó acompañado por nativos blancos, que eran gente como él, y luego llegó a Once, donde encontró hermanos africanos, que también eran gente como él, quienes lo acogieron, lo ayudaron a realizar los trámites legales para su permanencia en el país y lo apoyaron para que se iniciara en el trabajo de la venta de joyería y material de cotillón en las calles: por fin había encontrado el tesoro que justificaba sus penurias y riesgos.

Pero a diferencia de Colón, el tesoro que había encontrado Karara no se obtenía esquilmando la riqueza de los aborígenes sino dinamizando su economía, enriqueciendo su cultura. El descubridor se aplicó a su trabajo, con la dedicación, la honradez y la disciplina que le exigía su religión musulmana. Recorrió ciudades como La Plata, Laferrere, Córdoba, Santa Fé, Alta Gracia y otras zonas. Y en estas andanzas fue familiarizándose con un país que por primera vez en la vida le permitía ser ciudadano del mundo, tener sueños, reír, ejercer su dignidad, acceder a los mínimos requisitos de una existencia verdaderamente humana. Aprendió en la calle (y luego empezó a perfeccionarlo en un curso formal) ese idioma aborígen que en los momentos del desembarco le había parecido un galimatías ininteligible, y se articuló formalmente a la sociedad argentina en su papel de comerciante. Con los ahorros obtenidos de su trabajo, y conservados a fuerza del místico estoicismo que caracteriza a su comunidad, alquiló un local y montó su propio negocio en el barrio Vicente López. Ahora vive en Flores, acompañado de su esposa, ciudadana paraguaya a quien conoció en La Plata, y con su hijo recién nacido.

Tres años después del descubrimiento de América Karara narra con ese particular español de los afrodescendientes porteñizados (el eco de un “¿vijte?” resonando en medio del desierto africano), su odisea sin una sola dosis de dramatismo, ni de resentimiento, ni de autocompasión, ni de orgullo. Miro su sonrisa gigante y blanquísima y ese cuerpo macizo que pudo resistir veinte días viajando dentro de un cajón a pan y agua y veo a un hombre limpio, sin resquemores, sin rabias. Un descubridor que se ha descubierto a sí mismo gracias a un lugar en el mundo que le ha permitido “ser”. Ahora no sólo vende cosas, también puede comprar las que necesita para vivir con dignidad. Todos los días se levanta antes de la salida del sol para ofrecerle a su Dios la jornada que empieza y para agradecer los dones recibidos. Mientras me describe ese momento de devoción lo miro y también siento ganas de agradecer: la posibilidad de poder contar por lo menos una historia de inmigrantes con final feliz. Pero mi fe es otra: creo en el espíritu de la solidaridad, que se manifiesta a través de personas (como el argentino que hablaba francés) o de instituciones (como la Fundación Ciudadanos del Mundo) conscientes de que este planeta es sólo un fugaz pedazo de tierra habitado por gente muy diferente en algunos aspectos y exactamente igual en lo esencial.

Jazz del Río de la Plata INMIGRANTES BIG BAND: Un mensaje que quiere trascender fronteras

Por Ana Della Bella



La **Inmigrantes Big Band** presentará en diciembre su primer emprendimiento discográfico **Puertos**. En entrevista con Fundación Ciudadanos del Mundo, tanto su compositor y director Daniel Camelo como su productor artístico Emilio Miller recuerdan los orígenes de este proyecto largamente acariciado, el trabajo de años y las sucesivas presentaciones hasta llegar a la concreción del disco. En este encuentro y antes de comenzar la función, reafirman una vez más que la inmigración tiene que ver con los afectos, con la idea de que uno se siente menos inmigrante cuando ha hecho lazos con la gente del lugar al que llega. Esta música expresa acerca del intercambio que enlaza culturas e intenta trascender fronteras geográficas haciéndola un poco más universal.

“Se escribe en una plaza, se escribe en un bondi, no se escribe desde lo que debés escribir. No desde el intelecto, no empezaste por ahí. Se escribe desde el alma y desde lo auténtico de uno”
Daniel Camelo, director y compositor.

La banda conformada en 2005 cuenta actualmente con dieciocho artistas provenientes de distintas partes del país y de Estados Unidos y un director uruguayo que convoca desde su experiencia una mixtura de jazz, folklore, tango y candombe. Es así que Daniel Camelo, nacido en Montevideo y con una infancia vivida entre las dos orillas, se revela como un “migrante por elección” que acaricia desde su adolescencia estudiando en Boston, EE.UU., el sueño de una Big Band que exprese los aires del Río de la Plata y que fundamentalmente cuente su propia historia. En este camino de años derriba las barreras musicales entre los estilos y comienza a trascender las fronteras en “canciones sin letra para big band”.

Puertos refleja no sólo la música sino también la realidad de los artistas, de las personas concretas detrás de cada nota, los caminos entrecruzados, de idas y vueltas. Para él, el disco expresa la idea de “puerto como lugar de partida pero también de llegada, de intercambio cultural, reflejo muy grande de algo que es la esencia de todos nosotros”. Son puertos como puentes que desdibujan las fronteras y hermanan culturas fusionándolas a través de la expresión de los distintos artistas que conforman la banda.

Mientras muestra la tapa del disco Emilio destaca: “A primera vista parece Argentina, el continente americano pero en realidad es el Río de la Plata, una multiplicación de varios ríos que van conformando recorridos, una interpretación gráfica de lo que sucede con la música y con nuestras propias vidas”.

Los temas originales de esta producción, reflejan historias de infancia, recuerdos de viajes, de familiares que ya no están y que dejaron huella. “El disco trata de los amores más iniciales no correspondidos, el amor de los padres, de las figuras que nos forman en lo afectivo, en mi caso mi queridísima abuela. De la importancia que tiene contar la historia, que es la historia de mi vida y mi música reflejada en **Puertos**. Acá hay una persona que saca a la luz su vida, con coraje y con años de no poder hacerlo. Esta es la forma de vida que elijo, escribiendo sobre lo afectivo, lo que nos forma.” Cualquier migrante que escuche nuestra

música, reflexiona Daniel, puede sentirse identificado.

Cuando se le pregunta sobre sus temas preferidos, menciona **Recuerdo de la Teja** y **Retirada** que expresa la introspección rozando tristeza y alegría de lo que es la finalización del show anual de una murga, donde se cuenta todo lo que pasó durante el año en forma de sátira pero con un análisis muy profundo y social. **Retirada** tiene un tono esperanzador por el año que vendrá con nuevas historias para contar, de reencuentro pero también nostálgico por dejar al público ese año que culmina.

“Estamos siempre en puertos”, señalan ambos y afirman que se sienten músicos del mundo, en constante migración. “Somos de todas partes y traemos nuestras raíces a la tierra a la que llegamos” Emilio destaca desde su experiencia como migrante, entre Venezuela, Argentina y EE.UU., que siempre encontró buena recepción en los lugares en los que estuvo, artistas interesados en aprender, en ver lo novedoso y enriquecerse con lo diferente.

Daniel por su parte ante la pregunta de cómo se siente dirigiendo, responde: “Mi instrumento principal fue el lápiz en el sentido de la composición pero desde el día número uno parado frente a una Big Band en el año 1995 supe que es lo que más amo hacer. Nada me hace vibrar como estar frente a esa cantidad de instrumentos, la posibilidad de bailar y de comunicarme con

los músicos a través de la mirada y los gestos” Hay un punto de partida desde el cual el director empieza a hablar de la banda y de los orígenes de la música con los mismos artistas presentándoles los temas y las historias detrás para rescatar no sólo las notas y las articulaciones musicales sino el espíritu de cada tema, esencial para el armado y para otorgarle identidad.

Con el disco Puertos, la Inmigrantes Big Band llega para afianzar su mensaje de trascender fronteras. En una confluencia de canciones sin letra pero con historias que cierran un círculo itinerante de música de inmigrantes, vuelve con el potencial de una orquesta popular para hacer que la gente baile y se divierta. Llega con lo novedoso de ofrecer un nuevo estilo fusión de influencias. Ambos artistas confluyen: “Son relatos de viajes, escenas de la vida cotidiana de quien tiene los afectos repartidos por el mundo. Como todo relato de inmigrantes, busca echar raíces para hacer una historia nueva y crecer con los recuerdos que evoca cada persona que la escucha”.

El disco se presentará el próximo 14 de diciembre en el Boris Club de Jazz (Gorriti 5568 Palermo, Capital Federal)

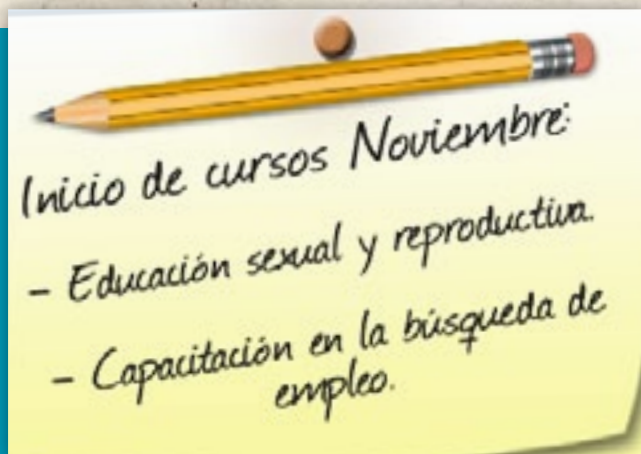
“**S**i el que emigra es el que se va, el inmigrante es el que llega. Trae en su equipaje emocional la esencia del lugar de donde vienen y en sus valijas, los objetos que representan ese origen, ese punto de partida. Esas semillas plantadas en terrenos nuevos dan frutos y son la síntesis de ese viaje”
Emilio Miller, director artístico.



La Fundación Ciudadanos del Mundo presenta los talleres de artesanías y manualidades.

Además de explorar sus habilidades como artesanos, los participantes también se ponen en contacto con su lado ecológico, ya que las manualidades son hechas con materiales reciclados tales como papel periódico, tickets usados de Subte, papeles de caramelos, revistas, entre muchos otros.

Los talleres se estarán llevando a cabo **todos los jueves a las 18:00 en la sede de la Fundación en Sarmiento 1967, 4º, 28 y son completamente gratuitos**. Sólo tienen que traer sus ganas de aprender y materiales para reciclar. Los esperamos!



La fundación Ciudadanos del mundo ofrece de manera gratuita:

Curso de Educación Sexual y Reproductiva (Dirigido a mujeres)
Se realizarán los días miércoles a las 16 Hrs.
Encuentros: Miércoles 2 de Noviembre, Miércoles 9 de Noviembre, Miércoles 16 de Noviembre, Miércoles 23 de Noviembre.

Curso de Capacitación en la búsqueda de Empleo
El primer encuentro se realizará un día miércoles, los restantes tres serán los días martes, siempre de 17 a 18:30hs.
Encuentros: Miércoles 9 de Noviembre, Martes 15 de Noviembre, Martes 22 de Noviembre, Martes 29 de Noviembre.

Mayor información en: info@ciudadanosdelmundo.org